CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA
Nº NOTA: 15-26
FECHA: 14 / 07 / 2026
FOLIO:
FIRMA:
Dra. Ariana Edith A...
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende

Villa Allende, 14 de julio de 2026
Al Concejo Deliberante de Villa Allende
S ___ / ___ D

Ref.: Solicita Declaración de Emergencia Comercial y medidas de alivio al sector

De mi mayor consideración:
Quien suscribe, Walter Campos, en mi carácter de Presidente del Centro Comercial de Villa Allende, me dirijo a Ustedes, todos los bloques que componen ese cuerpo legislativo, con el fin de exponer la gravísima situación que atraviesa nuestro sector y solicitar medidas urgentes.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el comercio minorista y las pymes se encuentran inmersos en una profunda crisis económica. Siguiendo los índices provinciales que releva FEDECOM y nuestra propia medición local, acumulamos ya 15 meses consecutivos de caída en las ventas. Nuestra ciudad no escapa en absoluto a esta dura realidad macroeconómica.
Hoy, al recorrer nuestras calles, el panorama es alarmante. Se observa a simple vista una gran cantidad de locales vacíos, negocios históricos con avisos de cierre y una proliferación de venta de fondos de comercio. Detrás de cada persiana que baja hay familias que pierden su sustento y un debilitamiento del tejido productivo de Villa Allende.

PETITORIO

Por todo lo expuesto, y con el objetivo de salvaguardar las fuentes de trabajo y la supervivencia de los comercios locales que aún resisten, solicitamos a este Concejo la Declaración de la Emergencia del Sector Comercial en el ejido municipal.

En el marco de dicha emergencia, requerimos la pronta sanción de las siguientes medidas:
1. Suspensión del Estacionamiento Medido: Solicitamos la suspensión inmediata del cobro del estacionamiento medido en los corredores comerciales de la ciudad, con el fin de no encarecer la visita y fomentar la afluencia de vecinos y clientes a nuestros negocios.
2. Redireccionamiento de recursos municipales: Solicitamos que la totalidad de los recursos, fondos y esfuerzos del área de Desarrollo Económico del municipio sean reorientados exclusivamente a la ejecución de acciones directas que tengan como fin incentivar y fomentar el consumo local.
3. Trabajo conjunto y vinculante: Para llevar a cabo dichas acciones, requerimos que el Ejecutivo trabaje de manera conjunta con el Centro Comercial. Somos la única institución representativa de Villa Allende avalada por IPJ y FEDECOM, y llevamos tres años de trabajo ininterrumpido junto al comerciante. Somos nosotros quienes conocemos de primera mano cuáles son las urgencias, los intereses y las mejoras reales que el sector requiere para salir adelante.
4. Alivio Fiscal de Emergencia: Acompañando la crisis, solicitamos una reducción excepcional del 10% en el cobro de la Tasa de Industria y Comercio, sumado a un plan de condonación total de recargos e intereses por mora para aquellos comerciantes que han sufrido atrasos en sus pagos debido a este contexto asfixiante.

Centro Comercial
Villa Allende

Dada la urgencia de la situación, solicitamos el pronto tratamiento de esta petición y quedamos a entera disposición para conformar una mesa de diálogo en el recinto cuando lo dispongan.

Sin otro particular, saludamos a los señores Concejales con nuestra más distinguida consideración.

Walter Campos
Presidente
Centro Comercial de Villa Allende

